



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00377235--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2024-00377235--UNC-ME#FAUD por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III "A";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Enrique GOLDES, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Egresado Adscripto a la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III "A", a Pablo Tomás OLIVERO (DNI: 41.762.930).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2024, como Alumnos Adscriptos a la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III "A", a Matías Ignacio MERCADO (DNI: 43.525.303) y Axel Alexander BONIS (DNI: 43.474.116).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

